MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 196/2024

En la ciudad de San Lorenzo, a los Seis dias del mes de MAYO del año Dos Mil Veinticuatro, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	113	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	519.800
2	1.009	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	16.337.728
3	914	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	14.799.488
4	530	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	7.473.000
5	530	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	2.305.500
6	530	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	7.163.480
			Periodo: 01/05/2024 al 05/05/2024		
Son Guaraníes: Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Noventa y Seis.-				**TOTAL**	**48.598.996**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-002-0000149	01/05/2024
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
196/2024	30/04/2024

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 196/2024

En la ciudad de San Lorenzo, a los Trece dias del mes de MAYO del año Dos Mil Veinticuatro, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	178	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	818.800
2	1.421	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	23.008.832
3	1.242	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	20.110.464
4	743	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	10.476.300
5	743	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	3.232.050
6	743	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	10.042.388
			Periodo: 06/05/2024 al 12/05/2024		
Son Guaraníes: Sesenta y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cuatro.-				**TOTAL**	**67.688.834**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-002-0000150	06/05/2024
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
196/2024	30/04/2024

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DDJJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 196/2024

En la ciudad de San Lorenzo, a los Veinte dias del mes de MAYO del año Dos Mil Veinticuatro, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado**: Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841.** Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	147	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	676.200
2	1.315	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	21.292.480
3	1.192	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	19.300.864
4	658	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	9.277.800
5	658	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	2.862.300
6	657	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	8.880.012
			Periodo: 13/05/2024 al 19/05/2024		
Son Guaraníes: Sesenta y Dos Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Seis.-				**TOTAL**	**62.289.656**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-002-0000151	13/05/2024
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
196/2024	30/04/2024

Marcos Verá
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediatrico

Lic. Sady Báez
Fiscalizadora
Hospital General Pediátrico

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DDJJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 196/2024

En la ciudad de San Lorenzo, a los Veintisiete dias del mes de MAYO del año Dos Mil Veinticuatro, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	201	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	924.600
2	1.452	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	23.510.784
3	1.449	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	23.462.208
4	675	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	9.517.500
5	675	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	2.936.250
6	677	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	9.150.332
			Periodo: 20/05/2024 al 26/05/2024		
Son Guaraníes: Sesenta y Nueve Millones Quinientos Un Mil Seiscientos Setenta y Cuatro.-				**TOTAL**	**69.501.674**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-002-0000152	20/05/2024
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
196/2024	30/04/2024

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	Enrique Valdez Arteaga Director de Administración y Finanzas Hospital General Pediatrico

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DDJJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 196/2024

En la ciudad de San Lorenzo, a los Treinta y Un dias del mes de MAYO del año Dos Mil Veinticuatro, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado**: Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	171	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	786.600
2	1.019	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	16.499.648
3	996	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	16.127.232
4	489	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	6.894.900
5	489	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	2.127.150
6	489	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	6.609.324
			Periodo: 27/05/2024 al 31/05/2024		
Son Guaraníes: Cuarenta y Nueve Millones Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro.-				**TOTAL**	**49.044.854**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-002-0000153	27/05/2024
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
196/2024	30/04/2024

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	Enrique Valdez Arraza Director Administrativo Financiero Hospital General Pediatrico

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.